**Contenido del Plan de Contingencias**

**Vehículo Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC), Vehículo Transportador de Gas Natural Licuefactado (GNL), Unidad Móvil de Gas Natural Comprimido (GNC), Unidad Móvil de Gas Natural Licuefactado (GNL), Unidad Móvil de GNL-GN, Unidad Móvil de GNV-L**

Plan de Contingencias elaborado y suscrito en todas sus páginas por un ingeniero colegiado habilitado y por el solicitante o representante legal, de conformidad con los “Lineamientos para la elaboración de planes de contingencia para el transporte de materiales peligrosos” aprobados mediante Resolución Directoral N° 1075-2016-MTC/16, o norma que la sustituya.

Para acceder a los “Lineamientos para la elaboración de planes de contingencia para el transporte de materiales peligroso” en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/10374-1075-2016-mtc-16>.

De acuerdo a dichos lineamientos, el Plan de Contingencias deberá contener acciones de planificación, prevención, control, corrección, participación, entre otros, cuya finalidad es evitar o reducir los posibles daños a la vida humana, salud, patrimonio y al ambiente.

Siendo el contenido mínimo para del Plan de Contingencia lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Estructura | Contenido |
| Objetivos | Objetivos del Plan de Contingencias |
| Alcance | Alcance del Plan de Contingencias |
| Datos generales de la empresa transportista: | * Datos generales * Relación de vehículos * Lista de conductores con los que se transportará el GNC precisando nombres y apellidos, número de licencia (categoría especial), incluyendo capacitaciones recibidas |
| Descripción del producto a transportar: | * Adjuntar la hoja de seguridad del producto (MSDS) en español * El producto a transportar debe ser concordante con la hoja MSDS |
| Identificación de los peligros y potenciales riesgos en las rutas para el  transporte terrestre del GNC: | * Listar las rutas por las cuales planea transportar el GNC o GNL, precisando el nombre de la provincia, distrito o localidad de destino, con la finalidad de identificar en cada una de ellas, los posibles lugares de ocurrencia de una emergencia (Referencia: Formato N° 02 de Lineamientos MTC). * Una vez identificadas las zonas críticas, deberá evaluar los peligros en cada una de ellas y señalar las medidas de precaución (Referencia: Formato N° 03 de Lineamientos MTC). |
| Planificación de las acciones de prevención y/o mitigación; | * Incluir organigrama de funciones en forma gráfica y descriptiva indicando coordinación y atención de los niveles de emergencia en la activación del Plan de Contingencia. * Diagrama de flujo del sistema de comunicación para la activación del plan de contingencia por nivel de suceso. * Incluir números telefónicos de los principales actores involucrados (internos y externos). * Presentar procedimientos donde se detallen acciones y actividades de prevención, respuesta y mitigación considerando los riesgos identificados. * Plan o cronograma de inspección y mantenimiento de sus equipos de emergencia (periodo de revisión y responsable) y la frecuencia de inspección técnica de las unidades de transporte. * Programación anual de capacitación y simulacros para todo el personal de la organización indicando nombre de cursos describiendo a que acciones de prevención y mitigación de eventos de emergencia corresponde, objetivos, frecuencia, horas de duración, número de participantes, posibles fechas de capacitaciones y lugar. * Indicar la logística y el equipamiento con el cual cuenta para afrontar una emergencia (kits de emergencia e indumentarias de protección personal) |
| Ejecución del plan de contingencia | Describir las acciones o pasos a seguir para poner en marcha el Plan de Contingencia considerando:   * Evaluación preliminar de la situación y magnitud. * Notificación y activación de comunicación para la activación del Plan de Contingencia. * Los procedimientos de respuesta ante la emergencia. * Otros aspectos. |
| Anexos | * Hojas de seguridad (MSDS), mapas viales de origen-destino, lista de entidades externas y otros documentos que consideren convenientes. |